



Puebla, Puebla. 28-30 de noviembre de 2017

El Colegio Mexicano de Ingenieros en Irrigación A.C. en el marco del "3er Congreso Nacional de Riego y Drenaje COMEII 2017", a través del Consejo Dictaminador

CONVOCAN

A las instituciones educativas, colegios, asociaciones, organizaciones y en general a todas las personas interesadas para que propongan a los mexicanos (as) a quien o quienes estimen con merecimientos suficientes para recibir el

PREMIO NACIONAL DE RIEGO Y DRENAJE 2017 AL MÉRITO ACADÉMICO, "DR. ARTURO FREGOSO URBINA"

BASES

Primera. El "Premio Nacional de Riego y Drenaje 2017 al mérito profesional, Dr. Arturo Fregoso Urbina", será conferido y entregado a aquellas personas o grupos que representen un ejemplo de trayectoria profesional, pasión por su trabajo, conocimiento, compromiso, visión e innovación en el desarrollo de sus actividades profesionales.

Segunda. El premio consistirá en un diploma y un cheque por la cantidad de \$10,000 (Diez mil pesos 00/100 M.N.).

Tercera. La presentación de candidaturas, se efectuará ante el Consejo Dictaminador del "Premio Nacional de Riego y Drenaje 2017 al mérito profesional, Dr. Arturo Fregoso Urbina" en la Dirección del Departamento de Irrigación de la Universidad Autónoma Chapingo. La proposición de candidaturas, se realizará mediante escrito libre, con los anexos siguientes:

- 1. Carta de auto propuesta o propuesta emitida por un tercero, debidamente firmada en original, señalando domicilio con correo electrónico para recibir notificaciones y datos de contacto, tanto del proponente como del candidato.
- 2. Escrito de protesta de aceptación por parte del candidato, para participar y, en su caso, recibir el "Premio Nacional de Riego y Drenaje 2017 al mérito profesional, Dr. Arturo Fregoso Urbina", firmada en original, por el o los candidatos propuestos o por el representante común o legal, según corresponda. En caso de auto propuesta el candidato también deberá presentar la protesta de aceptación.
- 3. Currículum Vitae actualizado del o los candidato(s) propuesto(s), incluyendo nombre, dirección completa, teléfono(s), y ocupación(es).
- 4. Copia digital o duplicado de materiales bibliográficos, audiovisuales, u otros que demuestren los motivos por los cuales se considera que el candidato puede merecer el "Premio Nacional de Riego y Drenaje 2017 al mérito profesional, Dr. Arturo Fregoso Urbina".
- 5. Todos los requisitos antes mencionados se entregarán en forma digital y/o impresa en la dirección del Departamento de Irrigación de la Universidad Autónoma Chapingo, ubicada en la carretera México-Texcoco km 38.5, Chapingo, Texcoco de Mora Edo. de México, C.P. 56230 o vía correo electrónico a la siguiente dirección electrónica: info@comeii.com

Cuarta. El presidente del comité directivo nacional del COMEII, en su carácter de Secretaría Técnica del Consejo de Dictaminador del "Premio Nacional de Riego y Drenaje 2017 al mérito profesional, Dr. Arturo Fregoso Urbina", verificará, dentro de los diez días hábiles siguientes a su presentación, que las propuestas de candidaturas, satisfagan los términos de la presente convocatoria y sus bases, y en consecuencia determinará su aceptación o rechazo.

Quinta. El Consejo de Premiación revisará los candidatos propuestos que cumplan con lo indicado en la presente convocatoria y seleccionarán al mejor candidato para otorgarle el "Premio Nacional de Riego y Drenaje 2017 al mérito profesional, Dr. Arturo Fregoso Urbina" en el marco del "3er Congreso Nacional de Riego y Drenaje COMEII 2017" a celebrarse en el Centro de Expositor Puebla del 28 al 30 de noviembre de 2017. El jurado podrá declarar desierto el premio, cuando así lo consideren conveniente.

Sexta. Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos en definitiva por el Consejo dictaminador y son inapelables.

Séptima. Sólo serán consideradas las candidaturas que se entreguen directamente al presidente del Consejo Dictaminador, y que cumplan con los términos de la presente convocatoria, a partir de la fecha de publicación y hasta las 18:00 horas del día 20 de noviembre de dos mil diecisiete. De igual forma, las candidaturas pueden ser entregadas vía correo, siendo exclusiva responsabilidad del proponente confirmar recepción dentro de la fecha y hora límite para su recepción, ya que de lo contrario no serán tomadas en cuenta.